EDICTO

Expediente: 47-001-3331-008-**2013-00585-**00

Accionante: Rosa María Núñez Reales

Accionado: **Nación-** Ministerio de Cultura – Distrito de Santa Marta

Acción: Reparación Directa - Incidente de Liquidación de Condena

Fecha de providencia: Quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Se deja constancia que para notificar a las partes y demás interesados en el contenido del fallo anterior, se fija el presente EDICTO en un lugar público de la Secretaría de este Despacho por el término legal de tres (3) días de acuerdo al artículo 323 del Código de Procedimiento Civil.

Se fija hoy treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Se desfija el primero (1) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

NURIS ISABEL GUERRERO PAVON

SECRETARIA